



Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220190057201

Visto el informe secretarial que antecede, y en virtud del curso procesal el Despacho Dispone:

DESIGNAR como secuestre a **FINANPIRA ANALISIS Y GSETION SAS** quien puede ser notificado en la CARRERA 54 D # 188-41 INT. 3 APTO 303 de Bogotá D.C. Se fijan como honorarios provisionales la suma de **\$180.000,00**. Comuníquesele lo pertinente, en legal forma.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bdc9a848c66aaa56124b90e2c86ea657463ec7c281f8e2d23a0e794abbe28280

Documento generado en 18/06/2021 10:40:47 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>